



"CONSTRUCCIÓN CIERRE EX VERTEDERO COMUNA DE QUILLÓN"

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO Nº 15 /

QUILLÓN, ENERO 08 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. El Proyecto denominado "**Construcción Cierre Ex Vertedero Comuna de Quillón**", código BIP 30101187-0.
3. El Convenio Mandato para Ejecución de Programa, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 09 de agosto del 2011, para la Ejecución del Programa "**Construcción Cierre Ex Vertedero Comuna de Quillón**".
4. La Resolución Exenta Nº 01769 de fecha 24 de agosto de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa.
5. Resolución Exenta Nº 3485, de fecha 08.10.2012, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia.
6. Modificación de Convenio de fecha 24 de septiembre de 2012.
7. Decreto Alcaldicio Nº 536, de fecha 25 de octubre de 2012, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Decreto Alcaldicio Nº 675, de fecha 14 de diciembre de 2012, Aprueba modificación Convenio Mandato para Ejecución de Programa, Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La señalado en el Art. Nº 1 de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual en su párrafo segundo indica: "Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de cada comuna".
- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

- ~ Aprobación de las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de programa "Construcción Cierre Ex Vertedero Comuna de Quillón".

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública los proyectos "Construcción Cierre Ex Vertedero Comuna de Quillón", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Construcción Cierre Ex Vertedero Comuna de Quillón".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 - ❖ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 - ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 - ❖ SECRETARIO MUNICIPAL en calidad de Ministro de Fe.
4. La Comisión indicada en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroge el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ ECHV/RMA/anh.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Oficina de Desarrollo Económico Local (2)
- Director de Obras
- Depto. Control
- Archivo